

**ANEXO I BASES DE LA PROMOCIÓN
"KENWOOD BAKE OFF 2019"**

Adicionalmente a lo establecido en las bases de la promoción "**KENWOOD BAKE OFF 2019**" de DE'LONGHI ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.L.U., (en adelante "DE'LONGHI") con domicilio en Avenida Ports d'Europa, número 100, planta 3ª, 08040 Barcelona, y con C.I.F. número B-83.005.850, por el presente documento, se establece la siguiente modificación respecto a lo inicialmente indicado en bases:

Solamente serán válidas las compras realizadas en las tiendas físicas de España de Milar, Tien 21, Activa, Cedise, Calbet, Mielelectro, Confort, Amesa, IdeaMax, G10avanza, Todomestic, Jofer, Cedecasa, Grup Carrera, Cadena Redder, Euronics, Master, Expert, Connecta o Cenor electrodomésticos, o en las páginas web de dichas tiendas colaboradoras. Quedan expresamente excluidas las compras en webs exclusivas de venta on line y las compras realizadas en El Corte Inglés, supermercados, hipermercados y cadenas de electrodomésticos (Media Markt, Worten, Conforama, FNAC).

En todo lo no previsto en el presente Anexo I y que resulte de aplicación, se atenderá a lo dispuesto en las Bases Legales de la Promoción "**KENWOOD BAKE OFF 2019**"

En Barcelona, a 21 de febrero de 2019.

